

MEMORANDO

FECHA : 05 de mayo de 2020

DE : Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE
COMISION DE SALUD Y GRUPOS PRIORITARIOS

PARA : Sr. José Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

ASUNTO : Informe Justificativo entrega de ayuda humanitaria Orden de
Compra N° **00001 - GADPR DE VICHE**

1. ANTECEDENTES

La pandemia del virus COVID-19 ha generado fuertes impactos en el ámbito sanitario, económico y social de la república del Ecuador. En este contexto, el señor Presidente de la República ha identificado la necesidad de impulsar medidas urgentes de mitigación y control con relación a esta pandemia; entre éstas se destaca la emisión del Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, que declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la República del Ecuador.

Que con la activación del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), del viernes 27 de marzo de 2020, se resolvió autorizar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

4. La entrega de kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza, implementen y/o continúen con los trámites de emergencia previos a la adquisición de kits de asistencia o kits de alimentos. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE.

5. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se autoriza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la adquisición de insumos

médicos y de material necesario para la adecuación de los lugares a donde se podrían trasladar pacientes con COVID-19 o personas que ingresen al periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), de acuerdo con lo que establezca la Mesa Técnica de Trabajo No.2 liderada por el Ministerio de Salud Pública.

De conformidad al artículo **Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, a fin de intervenir de manera inmediata y ejecutar el plan de contingencia humanitaria, a través de la adquisición de insumos, con el objeto de mejorar la gestión en territorio ante esta emergencia sanitaria, es necesario la adquisición de kits de alimentos para la población, por cuanto se adjunta un listado de insumos levantado de acuerdo a las necesidades identificadas en la jurisdicción.

2. ACCIONES REALIZADAS

Adquirir 400 kits de alimentos para los grupos vulnerables del casco urbano de la parroquia Viche.

Con fecha 27 de abril de 2020 se suscribió la orden de compra N° **00001-GADPR DE VICHE** entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, y la Sr (a) Sonia Bravo Moreira / Comercial Junior cuyo objeto de contratación es la "**ADQUISICIÓN DE 400 Kits de alimentos**", por un monto \$ 1.836,00 (Mil Ochocientos treinta y seis con 0/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

PRODUCTOS Y SERVICIOS RECIBIDOS

CANTIDAD	ARTICULO / DESCRIPCION
400	Azúcar la Troncal
400	Atún Real 160 G
800	Aceite Palma de Oro
400	Fideo Amancay 100 G
400	Cris Sal ½ KG
400	Café Nescafé
1200 lb	Arroz



LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La forma de pago estipulado en la orden de compra y términos de referencia indica lo siguiente:

- El pago se realizara 100 por ciento contra entrega de los productos, a entera satisfacción de la entidad contratante, con acta de recepción por parte del administrador del contrato, presentación de la factura, y la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

Para efectos de la Entrega Recepción de los productos las partes aprueban la siguiente liquidación económica:

LIQUIDACION DE PLAZOS

Cabe señalar que el contrato en la cláusula séptima establece, que el plazo de su ejecución es de cinco (5) días para la entrega de la totalidad de los bienes del presente contrato.

El contratista con fecha 28 de abril de 2020 ha realizado la entrega de los bienes por lo que ha cumplido con la prestación del objeto contractual dentro del plazo convenido.

3. REPORTE DE INGRESO Y EGRESO DE LOS BIENES

INGRESO		
ACCION	FECHA	INDICADOR
Ingreso manual	28-04-2020	Memo de autorización ingreso manual reporte de ingreso
EGRESO		
Egreso	02 de mayo 2020	Memo de requerimiento Reporte de Egreso
Egreso	03 de mayo 2020	Memo de requerimiento reporte de egreso
Egreso	03 de mayo 20120	Memo de requerimiento reporte de egreso



4. RESUMEN DE ENTREGA REALIZADA


De conformidad a la hoja ruta establecida se realizó la intervención inmediata a los sectores conforme el siguiente detalle;

CANTIDAD	DETALLE	ACCIÓN	SECTOR
200	Kits de alimentos	Intervención en campo	Cabecera Parroquial – Barrio Nuevo Viche
150		Intervención en campo	Cabecera Parroquial – Barrio San Martín 1, 2, 3, 4
50		Intervención en campo	Cabecera Parroquial Barrio Viejo Viche
400	KITS DE ALIMENTOS		

5. CONCLUSION

La adquisición de los 400 kits de alimentos permitió atender a 400 familias perteneciente a los grupos vulnerables, las mismas que se dedicaban al trabajo diario, se establecieron cronogramas de rutas para cada uno de los funcionarios, lo cual permitió que se brinde la ayuda a todos los sectores.

Atentamente,


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
ADMINISTRADOR DE CONTRATO